

PEDRO ALCÁNTARA HERRAN

FAES
Archivos 27

Jul 4/1843

PRESIDENTE DE LA NUEVA GRANADA.

Atendido al mérito de Juan Uribe Santamaría he
venido en nombrarlo capitán de la quinta com-
pañía del Batallón de infantería número 1.^o
de guardia nacional auxiliar de la provin-
cia de Antioquia.

Por tanto, ordeno y mando al jefe a quien correspondiere lo puse en posesión del referido y
que se haga constar de este despacho en las respectivas oficinas de Hacienda y en la Intendencia Jeneral
de Guerra y Marina, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado,
firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en
el despacho de Guerra y Marina, en Bogotá a *Quinto* de *Julio*
de mil ochocientos cuarenta y *tres* año trigésimo *tercero* de la independencia.

P. A. Herran

El Secretario de Guerra y Marina.

Juan Uribe

Por tanto, ordénase y manda al jefe á quien correspondiere lo ponga en posesión del referido empleo y que se tose razón de este despacho en las respectivas oficinas de Hacienda y en la Intendencia jeneral de Guerra y Marina, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado,

en la ciudad de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en

la Bogotá a *cuatro* de *Julio*
año *veintiseis* de la independencia.

El Secretario de Guerra y Marina.

San Román



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial